

Programa Operativo Anual Presupuestal 2016

DIRECCION DE CATASTRO

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de
Tlayacapan, Morelos.

Responsable de la integración



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAYACAPAN, MORELOS
DIRECCION DE
CATASTRO
José Guadalupe Velázquez
González
Director de Catastro.

Aprobación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAYACAPAN, MORELOS
Dionisio de la Rosa Santamaría
Presidente Municipal

Enero, 2016.

El presente Programa Operativo Anual, se formuló con fundamento en el Artículo 119, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; Artículo 7, 33 y 34 de la Ley de Planeación del Estado de Morelos; Artículos 3, 4, 5, 15, 19, 43, 44 y 46 de la Ley de Planeación, Contabilidad y Gasto Público; Artículos 30 Fracción III, 38 Fracción VII inciso a) y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

P R E S E N T A C I O N

El **Programa Operativo Anual Presupuestal 2016**, se elaboró en apego a lo establecido en el artículo artículos 53 y 54 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, artículos 3º, 4º, 5º, 15, 19 y 21 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; y artículos 7, 15, 37, 38 43 Y 44 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos. Así mismo se sustenta en los programas, subprogramas y acciones del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlayacapan Morelos.

El catastro tiene por objeto la integración y registro de los elementos físico, técnicos, históricos, administrativos, geográficos, estadísticos, fiscales, económicos, jurídicos, y sociales inherentes a la propiedad raíz y sus construcciones en el municipio de Tlayacapan Morelos para fines fiscales, jurídicos, administrativos, geográficos, estadísticos, socioeconómicos y de planeación.

El Constituyente Permanente Federal, mediante reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 3 de febrero del 1983, dispuso que los municipios percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslado y mejora, a sí como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

No obstante las disposiciones del Código Supremo en el País, es hasta el año de 1999 que el Estado de Morelos, reconoce legalmente por primera vez, la facultad recaudatoria de los municipios respecto de algunas contribuciones relacionadas a la propiedad inmobiliaria, de manera que con las reformas y adiciones a la Ley de Hacienda Municipal ordenadas mediante el decreto legislativo número 587 y publicada en el Periódico Oficial del Estado número 4014; a partir del 18 de noviembre de 1999 los Ayuntamientos están legalmente facultados para recaudar los impuestos predial y sobre adquisición de bienes inmuebles y los derechos por aprobación, autorización y supervisión de fraccionamientos, condominios y conjuntos habitacionales, todos relativos a la propiedad inmobiliaria. Es por esto que el POA representa la herramienta de planeación y planificación de la actual Dirección de Catastro Municipal para definir los programas y acciones que esta oficina llevara a cabo en el ejercicio 2016



JOSE GUADALUPE VELAZQUEZ GONZALEZ
DIRECTOR DE CATASTRO
H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN MORELOS.

Contenido

I.	Resumen de recursos financieros	04
II.	Aspectos de política económica y social	05
III.	Proyectos por Unidad Responsable de Gasto	10
	• Programa de Actualizaciones de Valores para el Pago de Impuesto Predial.....	11
	• 1° Campaña de Descuentos en Altas Catastrales por Herencia Familiar.....	13
	• 2° Campaña de Descuentos en Altas Catastrales por Herencia Familiar.....	15

II. Aspectos de política económica y social

El catastro, en términos generales, es el censo analítico de la propiedad inmobiliaria, que tiene el propósito de ubicar, describir y registrar las características físicas de cada inmueble.

Puede entenderse como el sistema de información de la propiedad inmobiliaria denominado sistema catastral el cual consiste con el registro y localización geográfica de los bienes inmuebles ubicados dentro del territorio del municipio de Tlayacapan

MISIÓN

Identificar, registrar y localizar geográficamente los inmuebles ubicados dentro del municipio de Tlayacapan así como la salvaguarda de la información que integra el archivo de catastro municipal, proporcionar servicios catastrales oportunos y de calidad a los propietarios y poseedores de bienes inmuebles, así como a las dependencias e instituciones públicas, con la continua actualización de los datos existentes, proporcionar información para la implementación de planes, programas y acciones que coadyuven al desarrollo municipal.

VISIÓN

Ser uno del órgano del gobierno municipal más eficiente en materia de recaudación de ingresos, llegando a cada rincón del municipio programas que beneficien a la población del municipio en materia catastral, brindando un servicio de calidad agilizando el tiempo de respuesta desde el inicio y conclusión de cada trámite.

VALORES

- Respeto a la Legalidad
- Ética Institucional
- Honorabilidad
- Transparencia
- Vocación de Servicio

MARCO JURÍDICO:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Ley de Catastro Municipal para el Estado de Morelos, Reglamento de la Ley de Catastro, Ley de Entrega Recepción del Estado de Morelos, Ley de Ingresos del Municipio de Tlayacapan Morelos para el Ejercicio Fiscal 2016, Bando de Policía y Buen Gobierno, Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018, Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos, Reglamento de Catastro H. Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos.

DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

FORTALEZAS

- Disposición para cumplir con las funciones y tareas encomendadas.
- Comunicación y apoyo mutuo.
- Ambiente laboral propicio para el cumplimiento de todas y cada una de las actividades.
- Actuar con honestidad, cumplir con los Proyectos del Gobierno Municipal.
- Cumplir con las disposiciones y Normatividad Institucional.
- Administración positiva orientada al cumplimiento de los objetivos.
- Actitud positiva para servir a nuestros compañeros y a la ciudadanía, con sencillez y respeto.
- Que nuestras acciones sean el resultado de lo que pensamos, decimos y hacemos.
- Se conoce ampliamente las comunidades del municipio.
- Existe buena comunicación con las diferentes áreas que comprende el H. Ayuntamiento.
- Se conoce las necesidades de los contribuyentes.
- Implementar campañas de descuento en el apego de impuestos por concepto de aprovechamientos, para lograr que los contribuyentes morosos cumplan con sus obligaciones fiscales.
- Se dispone del personal capacitado para desarrollar las funciones del área, así como la disponibilidad y trabajo en equipo.
- buena organización.

DEBILIDADES

- Presupuesto insuficiente para el logro de algunos objetivos.
- Complicación en algunos trámites administrativos.
- Herramientas de trabajo obsoletas.
- Rezago administrativo.
- Insuficiencia de equipos de cómputo y sistemas informáticos en relación a las necesidades laborales.
- Falta de Mobiliario.
- Instalaciones no adecuadas.
- Falta de espacio físico para el desempeño de las funciones catastrales.
- Falta de capacitación del personal para un mejor desempeño en sus funciones.
- Actualización de la tabla de valores.
- Falta de cartografía y orto fotos actuales escala 1:1000 para la actualización catastral.
- Base de datos verídica.
- Servicio de internet de baja calidad.

- La difusión que se lleva a cabo capta a un número importante de contribuyentes, sin embargo no es suficiente para incrementar sustancialmente la recaudación de los ingresos propios.
- El sistema informático de recaudación no contiene los datos de todos los contribuyentes lo que provoca omisión en el pago de las contribuciones.
- Se requiere profesionalizar en algunos casos y en otros capacitar y actualizar al personal.
- Debido a la utilización del equipo, obsolescencia y vida útil, así como a la falta del mismo, es necesario la adquisición de equipos, mantenimiento de algunos y la actualización de software con que se trabaja.
- Se requiere contar con mayores recursos para un mayor desarrollo y no solo cubrir necesidades básicas.
- El presupuesto no es suficiente para satisfacer las demandas apremiantes y básicas que el ayuntamiento municipal está comprometido a otorgar.

OPORTUNIDADES

- Ser una dirección de Resultados.
- Mejorar la actitud e imagen del servidor público.
- Transparencia y Honestidad en el Manejo de Recursos.
- Servicios Públicos de Calidad.
- Dignificar los espacios de trabajo y fortalecer la seguridad e higiene de las áreas.
- Mejorar la Calidad de Vida de los Ciudadanos.
- Modernización en los Sistemas de trabajo.
- Necesidad de simplificación administrativa de las dependencias.
- Capacitación y desarrollo de personal para el mejorar el desempeño.
- Sistema de enlace entre el área de Catastro y el área de predial.
- Aceptación de propuestas para la actualización del catastro.
- Crear instancias y campañas apropiadas para obtener una mayor participación ciudadana, en cuanto al catastro se refiere
- Aprovechar los recursos que proporciona el Gobierno Federal, Estatal y Municipal.
- Que se proporcionen los medios y facilidades necesarias para obtener información normativa.
- A través de la difusión de los descuentos que otorga la Ley de Ingresos existe mayor afluencia de contribuyentes.
- Anticipar y realizar campañas de difusión y facilitar las formas de pago.
- Aplicación de avances informáticos desarrollados para un mejor control presupuestal.
- Desarrollar el área técnica y administrativamente para aumentar las capacidades funcionales.
- Las funciones, atribuciones y facultades se deben usar para aprovechar las oportunidades de mejora en diseño y gestión.
- Aprovechamiento óptimo de apoyos gubernamentales.

AMENZAS

- Falta de licenciamientos de software originales en los sistemas de Cómputo.
- Equipos de cómputo obsoletos.
- Deserción del personal con mayores niveles de formación académico-profesional.
- Restricción presupuestal.
- Falta de apoyo y atención por parte de las autoridades municipales.
- Indisposición de la ciudadanía para actualizar sus valores.
- Inconformidad de contribuyentes al aumentar el pago del predial bajo la actualización de valores.
- Injerencia de grupos políticos que puedan afectar la actualización y alta de predios en el área de catastro.
- Desastres naturales o intencionados que pudieran eliminar los expedientes físicos del padrón catastral.
- Partidos Políticos de izquierda que manipulen a la ciudadanía para evitar la participación para los trabajos catastrales.
- Que la Ley de Ingresos establezca un porcentaje de descuento elevado que repercuta en la cuenta de subsidios por carga Fiscal, afectando las finanzas.
- El alza de precios de la temporada de fin de año repercuta negativamente en la captación de ingresos propios.
- Crisis económica que afecta la asignación de los recursos financieros a las dependencias.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO(S)	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
<p style="text-align: center;"><u>FINANZAS PUBLICAS</u></p> <p style="text-align: center;">Objetivo estratégico.</p> <p>El gasto público tendrá una orientación prioritaria hacia el desarrollo social y la inversión en sectores estratégicos. El objetivo será no solo deslindar una mayor cantidad de recursos, sino también lograr un uso más eficiente de los mismos.</p> <p style="text-align: center;">Estrategia.</p> <p>“Obtención de resultados” la rendición de cuentas y fiscalización, de tal manera que se genere un contexto donde se promueva la participación ciudadana y la transparencia, teniendo como resultado la confianza de los ciudadanos en el buen uso de los recursos y por ende en sus gobiernos.</p> <p>El gasto en desarrollo social se concentrara en los sectores de salud, educación, vivienda y combate a la pobreza, realizando diversas actividades como son planeación, regulación, supervisión y sanción, así como la provisión directa de bienes y servicios al público.</p> <p style="text-align: center;">Líneas de acción</p> <p>Maximizar los ingresos, actualizar el catastro. Esto se puede hacer ya sea mediante mecanismos simples de visitas domiciliarias, o en base a aerofotogrametría.</p>	<p>FINANZAS PUBLICAS</p>

III. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

Unidad responsable			
Clave presupuestal:	DC	Nombre:	Dirección de Catastro

Relación de proyectos por Unidad Responsable de Gasto (Sólo cuando son más de un proyecto)						
Proyectos (programas)	Gasto corriente y social (Miles de pesos)		Inversión (Miles de pesos)			
	Estatal	Federal	Federal		Estatal	Ingresos propios
			Ramo 33	Prog. Fed.		
Programa de Actualizaciones de Valores para el Pago de Impuesto Predial.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1° Campaña de Descuentos en Altas Catastrales por Herencia Familiar.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2° Campaña de Descuentos en Altas Catastrales por Herencia Familiar.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	(Estatal + federal)		(Suma de recursos Fed.)			
	(Suma de recursos de la Unidad Responsable)					
Observaciones	Por tratarse del primer ejercicio esta unidad administrativa no cuenta con presupuesto propio toda vez que este es asignado a presidencia municipal					

(En caso de ser un solo proyecto, eliminar esta tabla).

Proyecto Institucional					
Número:	1	Nombre:	Programa de Actualizaciones de Valores Catastrales para el Pago de Impuesto Predial.		
Municipio:	Tlayacapan				
Población objetivo del proyecto					
Mujeres:	680	Hombres:	1091	Total:	1771
Derechos de la infancia					
Niñas:	0	Niños:	0	Adolescentes:	0
Clasificación Programática					
Programa presupuestario:	E	Prestación de Servicios Públicos			
Fin:					
Propósito:					
Componente:					
Actividad:					
Clasificación funcional					
Finalidad:	1	Gobierno.			
Función:	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios.			
Subfunción:	1.5.2	Asuntos Hacendarios.			
Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018					
Eje rector:	5	Tlayacapan transparente y con democracia participativa			
Objetivo:	5.2	Finanzas Publicas			
Estrategia:	5.2.1	Obtención de Resultados			
Línea de acción	5.2.1.3	Maximizar los ingresos			
Alineación con el programa indicado en Plan Municipal de Desarrollo					
Programa:	Finanzas Publicas				
Objetivo:	5.2	El gasto público tendrá una orientación prioritaria hacia el desarrollo social y la inversión en sectores estratégicos. El objetivo será no solo destinar una mayor cantidad de recursos,			
Características del proyecto					
Objetivo del Proyecto (propósito):	Recaudar ingresos para el municipio, mantener el padrón catastral actualizado y ofrecer descuento por concepto de actualización de valores catastrales.				
Estrategias (componentes):	Otorgando el pago de un salario mínimo vigente por concepto de Actualización de Valores Catastrales ya que la ley marca hasta 15 salarios mínimos vigentes				
Beneficio social y/o económico:	Dar certeza jurídica a los propietarios de inmuebles inscritos en la dirección de catastro mediante la actualización continua de sus predios.				

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Total	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Estatad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Observaciones					

Ficha técnica del indicador

Clave:	MTM-DC-P1-01	Nombre del indicador:	Programa de Actualizaciones de Valores Catastrales para el Pago de Impuesto Predial.								
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input checked="" type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input checked="" type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:				
Definición del indicador:	La meta para el presente ejercicio será atender al 100% de los contribuyentes que acudan a realizar los trámites de actualización de valores catastrales.										
Método de cálculo:	<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Tasa de variación	<input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Otro:	<input type="checkbox"/> Razón o promedio	Unidad de medida	Línea base				Meta 2016		
Fórmula de cálculo: Predios Actualizados / Predios Registrados en el Padrón Catastral x 100				Actualización de Valores Catastrales	2010	2011	2012	2013	2014	2015	100%
Programación de la meta 2016											
<i>Primer trimestre</i>			<i>Segundo trimestre</i>			<i>Tercer trimestre</i>			<i>Cuarto trimestre</i>		
100%			100%			100%			100%		
Glosario:											
Fuente de información:											
Observaciones:											

Proyecto Institucional					
Número:	2	Nombre:	1° Campaña de Descuentos en Altas Catastrales por Herencia Familiar.		
Municipio:	Tlayacapan				
Población objetivo del proyecto					
Mujeres:	18	Hombres:	25	Total:	43
Derechos de la infancia					
Niñas:	0	Niños:	0	Adolescentes:	0
Clasificación Programática					
Programa presupuestario:	E	Prestación de Servicios Públicos			
Fin:					
Propósito:					
Componente:					
Actividad:					
Clasificación funcional					
Finalidad:	1	Gobierno.			
Función:	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios.			
Subfunción:	1.5.2	Asuntos Hacendarios.			
Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018					
Eje rector:	5	Tlayacapan transparente y con democracia participativa			
Objetivo:	5.2	Finanzas Publicas			
Estrategia:	5.2.1	Obtención de Resultados			
Línea de acción	5.2.1.3	Maximizar los ingresos			
Alineación con el programa indicado en Plan Municipal de Desarrollo					
Programa:	Finanzas Publicas				
Objetivo:	5.2	El gasto público tendrá una orientación prioritaria hacia el desarrollo social y la inversión en sectores estratégicos. El objetivo será no solo destinar una mayor cantidad de recursos,			
Características del proyecto					
Objetivo del Proyecto (propósito):	Registrar los predios que surgen por efecto de divisiones cuando el contribuyente cede el predio o parte del mismo a sus hijos, nietos, esposa, hermanos, padres etc.				
Estrategias (componentes):	Difundiendo en el municipio a través de perifoneo y haciendo descuentos por concepto de Alta Catastral por herencia familiar, cobrando lo mínimo estipulado por la ley de ingresos para el municipio de Tlayacapan.				
Beneficio social y/o económico:	Dar certeza jurídica a los propietarios de inmuebles inscritos en la dirección de catastro con el registro de sus predios a bajo costo.				

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Total	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Estatad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Observaciones					

Ficha técnica del indicador

Clave:	MTM-DC-P2-02	Nombre del indicador:	1° Campaña de Descuentos en Altas Catastrales por Herencia Familiar.							
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input checked="" type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input checked="" type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:			
Definición del indicador:	<p>Es una campaña que está programada para los meses de Mayo – Agosto 2016 donde se otorgaran descuentos en el pago por concepto de alta catastral siempre y cuando sea por herencia es decir cuando el contribuyente ceda el predio o parte del mismo a su esposa(o), hijos, padres, nietos etc. No aplica por compra-venta</p> <p>La meta es realizar los trámites al 100% de los contribuyentes que soliciten el Alta Catastral durante el tiempo que dura la campaña</p>									
Método de cálculo:			Unidad de medida	Línea base					Meta 2016	
<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Otro:			Altas Catastrales	2010	2011	2012	2013	2014	2015	100%
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Porcentaje de contribuyentes atendidos durante la campaña}}{\text{total de contribuyentes solicitantes durante la campaña}} \times 100$										
Programación de la meta 2016										
<i>Primer trimestre</i>			<i>Segundo trimestre</i>			<i>Tercer trimestre</i>			<i>Cuarto trimestre</i>	
0%			100%			100%			0%	
Glosario:										
Fuente de información:										
Observaciones:										

Proyecto Institucional

Número:	3	Nombre:	2° Campaña de Descuentos en Altas Catastrales por Herencia Familiar.		
Municipio:	Tlayacapan				
Población objetivo del proyecto					
Mujeres:	32	Hombres:	48	Total:	80
Derechos de la infancia					
Niñas:	0	Niños:	0	Adolescentes:	0
Clasificación Programática					
Programa presupuestario:	E	Prestación de Servicios Públicos			
Fin:					
Propósito:					
Componente:					
Actividad:					
Clasificación funcional					
Finalidad:	1	Gobierno.			
Función:	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios.			
Subfunción:	1.5.2	Asuntos Hacendarios.			
Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018					
Eje rector:	5	Tlayacapan transparente y con democracia participativa			
Objetivo:	5.2	Finanzas Publicas			
Estrategia:	5.2.1	Obtención de Resultados			
Línea de acción	5.2.1.3	Maximizar los ingresos			
Alineación con el programa indicado en Plan Municipal de Desarrollo					
Programa:	Finanzas Publicas				
Objetivo:	5.2	El gasto público tendrá una orientación prioritaria hacia el desarrollo social y la inversión en sectores estratégicos. El objetivo será no solo destinar una mayor cantidad de recursos,			
Características del proyecto					
Objetivo del Proyecto (propósito):	Registrar los predios que surgen por efecto de divisiones cuando el contribuyente cede el predio o parte del mismo a sus hijos, nietos, esposa, hermanos, padres etc.				
Estrategias (componentes):	Difundiendo en el municipio a través de perifoneo y haciendo descuentos por concepto de Alta Catastral por herencia familiar, cobrando lo mínimo estipulado por la ley de ingresos para el municipio de Tlayacapan.				
Beneficio social y/o económico:	Dar certeza jurídica a los propietarios de inmuebles inscritos en la dirección de catastro con el registro de sus predios a bajo costo.				

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)

Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Total	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Estatal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Observaciones					

Ficha técnica del indicador

Clave:	MTM-DC-P3-03	Nombre del indicador:	2° Campaña de Descuentos en Altas Catastrales por Herencia Familiar.							
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input checked="" type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input checked="" type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:			
Definición del indicador:	<p>Es una campaña que está programada para los meses de septiembre – diciembre 2016 donde se otorgaran descuentos en el pago por concepto de alta catastral siempre y cuando sea por herencia es decir cuando el contribuyente ceda el predio o parte del mismo a su esposa(o), hijos, padres, nietos etc. No aplica por compra-venta La meta es realizar los trámites al 100% de los contribuyentes que soliciten el Alta Catastral durante el tiempo que dura la campaña</p>									
Método de cálculo:			Unidad de medida	Línea base				Meta 2016		
<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Tasa de variación			Altas Catastrales	2010	2011	2012	2013	2014	2015	100 %
<input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Otro:										
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Porcentaje de contribuyentes atendidos durante la campaña}}{\text{total de contribuyentes solicitantes durante la campaña}} \times 100$										
Programación de la meta 2016										
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre		Cuarto trimestre		
0.0%			0.0%			100%		100%		
Glosario:										
Fuente de información:										
Observaciones:										

